



RESOLUCIÓN No.001
24 de agosto de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO INTERMUNICIPAL DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad en lo señalado en el Código Único Disciplinario de la federación colombiana de futbol y en el Reglamento Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar al siguiente jugador:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
ago-21	MAYORES	RICARDO RAMIREZ	GUATAPE	1 FECHA ART 58-2	LA CEJA
ago-21	MAYORES	NELSON LONDOÑO	EL CARMEN DE VIBORAL	4 FECHAS ART 63-F	EL RETIRO
ago-21	MAYORES	JORGE CARDONA	EL CARMEN DE VIBORAL	1 FECHA ART 58-2	EL RETIRO
ago-21	MAYORES	JOSE ORLANDO GUTIERREZ	EL RETIRO	4 FECHAS ART 63-F	EL CARMEN DE VIBORAL
ago-21	MAYORES	CRISTIAN YEPES	EL RETIRO	4 FECHAS ART 63-F	EL CARMEN DE VIBORAL
ago-21	MAYORES	FEDERICO OSPINA	EL RETIRO	3 FECHAS ART 64-B	EL CARMEN DE VIBORAL
ago-21	MAYORES	JHON GONZALEZ	EL RETIRO	12 MESES ART 64-D	EL CARMEN DE VIBORAL
ago-21	MAYORES	DAVID GARCIA	EL RETIRO	3 FECHAS ART 64-B	EL CARMEN DE VIBORAL
ago-21	MAYORES	JUAN TORRES	EL RETIRO	3 FECHAS ART 64-B	EL CARMEN DE VIBORAL
ago-21	MAYORES	C.T EDWIN BEDOYA	EL RETIRO	3 FECHAS ART 64-B	EL CARMEN DE VIBORAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veinticuatro días (24) días del mes de agosto de 2017.



Original Firmado

GUILLERMO MARTÍNEZ LONDOÑO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN SEBASTIÁN GIRALDO BENÍTEZ

Comisión Disciplinaria